

Expediente: 167/23
Carátula: **BARRIONUEVO MIRIAM DEL VALLE C/ VELIZ ENRIQUETA DEL VALLE, IBAÑEZ SERGIO ATILIO Y VELIZ MARIA ALICIA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **29/07/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VELIZ, ENRIQUETA DEL VALLE-DEMANDADO

90000000000 - IBAÑEZ, SERGIO ATILIO-DEMANDADO

90000000000 - BARRIONUEVO, PASTORA MARIA-DEMANDADO

307162716481505 - DEF.DE NIÑEZ, ADOL Y CAP. REST. C.J. MONTEROS

23317408854 - BARRIONUEVO, MIRIAM DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 167/23



H3040178688

AUTOS: BARRIONUEVO MIRIAM DEL VALLE c/ VELIZ ENRIQUETA DEL VALLE s/ DESALOJO. EXPTE N°167/23.

Monteros, 26 de julio de 2024.

1) Téngase presente Cédula debidamente diligenciada (constatación del inmueble, objeto de litis Art.496,497 y 498 del NCPCCT).

2) Atento al informe efectuado por el Juzgado de Paz de Villa Quinteros en fecha 03/07/2024 sobre la existencia de menores viviendo en el inmueble base de esta demanda, a los fines que hubiere lugar remítase la presente causa a la Defensoría de la Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida. NC

Actuación firmada en fecha 26/07/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.